



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 049-2017

ACTA N° 049

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día cuatro de abril de dos mil diecisiete, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con ocho minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: Hanz Cruz Benamburg.

VICEPRESIDENTE: Carmen Lidia Moya Rodríguez.

REGIDORES PROPIETARIOS: Gerardo Godínez Arroyo, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

REGIDORES SUPLENTE: Jaime Rojas Mena, María Vita Monge Granados, Marianela Monge Chinchilla (Propietaria), Eladio Sancho Blanco, Virginia Varela Castro, Marianela López Molina.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

SÍNDICOS SUPLENTE: Anaís Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocío Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeannette Mora Ureña, Karen Navarro Garro.

VICE-ALCALDESA MUNICIPAL: Magda Méndez Castro.

SECRETARIA MUNICIPAL: Karla Vindas Fallas.

ASESOR LEGAL: Fabián Barquero Méndez.

ENCARGADO DE SONIDO: Gabriela Guillen Vargas.

MIEMBROS AUSENTES:



ALCALDE MUNICIPAL: Jeffry Montoya Rodríguez
REGIDORES PROPIETARIOS: Luis Enrique Brenes Navarro.
REGIDORES SUPLENTE: Ronny Pizarro Piñar, Ada Isabel Gamboa Marín,
Maribel Mora Araya.
SÍNDICOS PROPIETARIOS:-----
SÍNDICOS SUPLENTE:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Invocación.
- II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
- III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
- IV. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 021-17.
 - b. Ordinaria 048-17.
- V. Reconocimiento al joven Dany Jadiel Quesada Monge por sus destacados logros en a la Disciplina del Karate.
- VI. Atención a vecinos.
- VII. Asuntos de la Presidencia.
- VIII. Correspondencia.
- IX. Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO I. Invocación.

La síndica Karen Navarro Garro, procede a realizar la invocación.

ARTÍCULO II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

- 1. Nómina para el nombramiento de dos miembros de la Junta Educación Escuela Desamparados de Pejibaye Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Jenny Alegría Barrantes	1-1244-0809
Grace Alfaro Hernández	9-0092-0667



2. Nómina para el nombramiento de cuatro miembros de la Junta Administrativa del Liceo Jerusalén Aeropuerto.

Nombre	Cédula
Roger Núñez Rodríguez	1-0917-0649
Bienvenido Estrada Rojas	6-0206-0875
Xinia Barboza Prendas	1-0685-0268
Adriana Rivera Ugalde	1-1209-0813
Carlos Rodolfo Cruz Abarca	1-1650-0678

3. Nómina para el nombramiento de cuatro miembros de la Junta Administrativa Colegio Académico Nocturno Sinaí, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
David de Los Ángeles Fallas Vargas	1-1500-0047
Roy Rivera Valverde	1-1124-0203
Melania Harley Trejos	1-1342-07993
Sonia María Castro Morales	1-0481-0586
Danilo Sánchez Acevedo	6-0309-0132

4. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela República de México de Cajón Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Rafael Monge Calvo	1-1003-0989

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para el nombramiento de la Junta de Educación y Administrativa.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----



De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO III. Juramentación de Miembros de Juntas de Educación.

Se procede con la juramentación de los miembros de las Juntas de Educación, las cuales se describen a continuación:

a) Junta Educación Escuela Veracruz Pejibaye de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Marta Marín Quiros	1-870-0635
Marilu Navarro Azofeifa	1-1270-0367

b) Junta Educación Escuela La Fortuna de San Pedro.

Nombre	Cédula
Maricel Abarca Valverde	1-1106-0181
Ronald Alberto Nájera Arias	1-1153-0699

c) Junta Administrativa del Colegio Científico de Costa Rica, sede Universidad Nacional .

Nombre	Cédula
Michael Vargas Vega	3-0422-0901
Noemy Isabel Leiva Fallas	1-0776-0622
Ruth María Montenegro de Peña	155811450731



d) Junta Administrativa Colegio Académico Nocturno Sinaí Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
David de los Ángeles Fallas Vargas	1-1500-0047
Melania Harley Trejos	1-1342-0793
Sonia María Castro Morales	1-0481-0586
Roy Rivera Valverde	1-1124-0203
Danilo Sánchez Acevedo	6-0309-132

e) Junta Educación Escuela Palmital de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Andrea Lorena Elizondo Leiva	9-0104-0607
Alexis Arias Leiva	1-0881-0205
José Ángel Muñoz Esquivel	1-1083-0808

f) Junta Administrativa Colegio Agropecuario Platanares Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Martín Ramírez Morales	2-0442-0663

g) Junta Administrativa del Liceo Jerusalén Aeropuerto.

Nombre	Cédula
Xinia Barboza Prendas	1-0685-0268
Adriana Rivera Ugalde	1-1209-0813
Roger Núñez Rodríguez	1-0917-0649
Bienvenido Estrada Rojas	6-0206-0875
Carlos Rodolfo Cruz Abarca	1-1650-0678

ARTÍCULO IV. Aprobación de las actas.

- a. Extraordinaria 021-17.
- b. Ordinaria 048-17.



Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Extraordinaria 021-17, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el acta Extraordinaria 021-17, la cual se aprueba con nueve votos.-----

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 048-17, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 03: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 048-17, la cual se aprueba con nueve votos.-----

ARTICULO V. Reconocimiento al joven Dany Jadiel Quesada Monge por sus destacados logros en la disciplina del Karate.

ARTÍCULO VI. Atención a vecinos.

El señor Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra al señor Esteban Alfaro Bonilla representante de Esteban Medios, para que exponga un caso de agresión y delincuencia justificado bajo la defensa de los derechos de todas y todos los habitantes de nuestro cantón y pedir explicaciones por los nulos avances en la moción de declaratoria de Cantón libre de discriminación.

1. El señor Esteban Alfaro Bonilla, manifiesta que el 16 de enero de 2015, a él y a su pareja los sacaron de un bar, por su orientación sexual por lo que iniciaron un proceso de activismo para llamar a las autoridades locales a tomar cartas



1 en el asunto, que hace dos semanas atrás fue víctima de una agresión por dos
2 hombres que le indican que lo van a matar por andar promoviendo una
3 declaratoria para que el cantón de Pérez Zeledón sea nombrado libre de
4 discriminación, indica que día a día se ven marginados en una sociedad y que
5 se tiene un gobierno municipal que no está tomando cartas en el asunto, que
6 se cuenta con instrumentos legales a nivel nacional e internacional que los
7 protegen pero a nivel local no está pasando nada. Indica que en la
8 Municipalidad de Moravia, se dio un caso de discriminación en un bar y el
9 mismo día el Concejo Municipal emite una carta de censura y aprueba la
10 moción que indica que es un cantón libre de discriminación, al bar involucrado
11 se le llamo la atención y se le indico que se le podía quitar la patente.

12

13 Externa que hace falta voluntad política ya que presentaron una moción que
14 fue acogida por el regidor Antonio Mora Navarro, que se le hicieron varias
15 reformas para que se iniciara el debate y el día que se iba a debatir fue retirada
16 ya que tenía cosas que subsanar. Indica que tienen más de 1500 firmas
17 recolectadas, cartas de regidores y alcaldes, donde se le solicita al regidor
18 Hanz Cruz Benamburg que se comprometa con esta moción y proyecto, indica
19 que cuentan con el apoyo de miles de generaleños, manifiesta que han ido a
20 las universidades, colegios, centros comerciales del cantón y sectores públicos
21 a exponer este proyecto. Indica que quiere que el Concejo los cite a una
22 reunión, para hablar, cree que esto es un proceso de dialogo, de negociación y
23 de ver porque el Concejo está apático de que se apruebe, que es de su saber
24 que el Concejo se reúne todos los lunes con el señor Alcalde, por lo que
25 solicita se les den unos 15 o 20 minutos para exponer el proyecto y poder
26 construir una propuesta para que el cantón de Pérez Zeledón sea el cantón
27 número 33 en declararse como un cantón libre de discriminación y respetuoso
28 de los derechos Humanos. Indica que la política viene a defendernos a todos
29 indiferentemente de las caracterizas que los definan.

30



- 1 2. La regidora Mirna Muñoz Fallas, indica que le da un poco de pena por las
2 veces que el señor Esteban Alfaro Bonilla ha participado y nadie le da una
3 respuesta, le parece que se debe de atender la solicitud presentada, manifiesta
4 que el Código Municipal, protege y habla de promover un desarrollo local
5 participativo e inclusivo que contemple la diversidad de las necesidades y los
6 intereses de la población. Que la municipalidad como gestor local promueva de
7 manera justa e inclusiva democrática e integral la participación de todos, por lo
8 que piensa que la moción debe ser estudiada por el asesor legal, para que
9 analice la viabilidad para que cada regidor analice si compromete o no.
10
- 11 3. El regidor Antonio Mora Navarro, indica que desde su punto de vista la
12 sociedad ha vivido bastantes cambios que se han firmado, que hoy se ve la
13 droga en las calles, se matan personas todos los días y se ven indigentes y
14 todo mundo pasa eso por alto, cree que más que todo se ha perdido el temor a
15 Dios, cree que aquí no se trata de diversidad si nos más de integrarnos todos
16 como seres humanos, por lo que se debería aplicar el principio universal que
17 nos rige a todos los seres humanos de amarnos los unos a los otros como
18 Dios nos ha amado, por lo que hace un llamado general al población para que
19 nos toleremos como somos.
20
- 21 4. El regidor Rafael Herrera Díaz, manifiesta que el tema de discriminación es
22 muy amplio y que el enfoque que el señor Esteban Alfaro Bonilla le ha dado va
23 exclusivo a un punto que es la discriminación que se le ha hecho, por su
24 inclinación sexual que es lo que se ha venido reiterando constantemente, que
25 recordemos en el Código Comentado ya está protegiendo a nivel nacional, hay
26 convenios internacionales firmados, leyes en contra de la discriminación por lo
27 que no es correcto decir que como Concejo no se quiso aprobar algo que ya
28 está protegido, indica que es una asunto de respeto y que por más leyes que
29 existan siempre se va a dar y lo que se tiene que trabajar es en educación
30 para promover el respeto.



1 5. El señor Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, indica que su función
2 como presidente es dar la palabra y promover el debate y que las consultas
3 que se le hacen dirigirlas hacia donde deban ir, que cada uno de los
4 documentos que el señor Esteban Alfaro Bonilla ha presentado se les ha
5 hecho el trámite que deben de llevar y el respeto que se merece cada una de
6 las peticiones que se han dado.

7

8 Continuando con la agenda y como parte de la atención a vecinos, el señor
9 Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, le solicita pasar al señor Jorge
10 Monge Agüero, Presidente de la Asociación de Inquilinos del Mercado
11 Municipal y Terminal de Buses de Pérez Zeledón, quien expondra los
12 siguientes puntos:

13 1-Comunicar la fecha de décima novena semana Cívica de Rescate de
14 Valores Patrios 2017.

15 2- Ampliar el monto de aporte de dinero como apoyo económico de parte del
16 honorable Concejo Municipal.

17 3- Declaratoria de Interés cultural, cantonal, regional y nacional de esta
18 actividad que cumple diecinueve años de su gestación.

19 4- Solicitar al Ministerio de Cultura Juventud y Deportes por parte de este
20 distinguido Concejo Municipal, para que inicie el trámite de la decretoria.

21

22 1. El señor Jorge Monge Agüero, manifiesta que se va a referir a los puntos
23 antes indicados:

24 a) Comunica que la Asociación de Inquilinos del Mercado ya tiene fecha
25 definida para Cívica Semana Cívica de Rescate de Valores Patrios para los
26 días del 4 al 9 de setiembre que será la décima novena Semana Cívica.

27 b) Indica que se ha tenido el apoyo del Concejo por los últimos 7 años con un
28 aporte de ¢ 2 000 000.00 colones y que el crecimiento que ha tenido la
29 actividad es bastante importante, por lo que están solicitan al Concejo que
30 se considere la posibilidad de que se aporte ¢ 1 000 000.00, colones más



1 ya que los recursos siempre han sido limitados, por lo que si cuentan con
2 más recursos se podrían proyectar más.

3

4 c) En cuanto a la declaratoria de interés, están solicitándole a la señora
5 Ministra de Cultura que a petición del Concejo Municipal, se inicie los
6 pasos para declarar esta actividad de carácter cultural, cantonal, regional y
7 nacional, por lo que solicitan que se les de esa condición de que
8 orgullosamente Pérez Zeledón goza a nivel local, nacional e internacional
9 con esta actividad.

10

11 2. El regidor Gerardo Godínez Arroyo, felicita al señor Jorge Monge Agüero por la
12 labor que desempeña en favor de la cultura y rescate de labores de nuestro
13 cantón, le parece que esta Comisión Cívica del Rescate de Valores, le ha dado
14 la importancia que merecen los campesinos, en cuanto a las peticiones
15 realizadas para nadie es un secreto que el costo de la vida va cambiando, por
16 lo que eso habría que negociarlo con los regidores y con el señor Alcalde a ver
17 si es posible y en cuanto a la declaratoria, le parece que la Comisión de
18 Cultura debería sacar un dictamen para hacerlo.

19

20 3. El regidor Enrique Fallas Gamboa, indica que esta actividad nos transporta al
21 San Isidro de Antaño, el cómo vivieron nuestros abuelos y familiares en
22 aquellos tiempos y lo importante del rescate de valores. Consulta ¿si se tiene
23 cuantificado el monto que aportan los inquilinos para esta actividad, si el monto
24 de inversión de los inquilinos ha venido en aumento o ha venido decreciendo?

25

26 El señor Jorge Monge Agüero, manifiesta que la crisis ha generado desgaste
27 para todos y también para los inquilinos, se han dado a la tarea financiarse por
28 medio de patrocinios del comercio ya que sería imposible sin esos aportes que
29 se lleve a cabo la actividad, indica que el año pasado quedaron con un déficit
30 de ₡ 800 000.00 colones, por circunstancias imprevistas que se dieron por



- 1 empresas participantes que bajaron el monto proyectado aportar, indica que el
- 2 monto que se necesita es aproximadamente de ₡ 6 500 000.00 de colones, con
- 3 aporte de los inquilinos y aporte de la Municipalidad.
- 4
- 5 4. El regidor Rafael Herrera Díaz, externa que es la única actividad del año, cree
- 6 que el Ministerio de Educación está debiendo en el rescate de costumbres y
- 7 cultura, que cada día se está perdiendo esa identidad, por lo que no solo es
- 8 preparar el dictamen para hacerlo de bien cultural, cantonal y regional, sino
- 9 que invitar a la Ministra de Cultura y de Ministra de Educación a las actividades
- 10 que se hacen esa semana, por que indica que cuenten con su apoyo para ese
- 11 dictamen que hará seguramente la Comisión de Cultura, no garantiza de su
- 12 parte que se de ese aumento del millón, ya que estaba presupuestado.
- 13
- 14 5. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, externa que es muy importante la labor
- 15 que realizan desde la Comisión Cívica, que se ha hablado en este recinto que
- 16 hacen falta actividades que vengan fortalecer a las familias y a la cultura del
- 17 pueblo, por lo que cree que es totalmente valido la solicitud de declaratoria, por
- 18 lo que solicita al señor Presidente Municipal que traslade este caso a la
- 19 Comisión de Cultura, para que se elabore un dictamen, ya que con esto se
- 20 puede comprometer al Ministerio de Cultura y sacar algunos recursos.
- 21 Coincide en que hay que declararlo y solicitar a la Ministra que venga. En
- 22 cuanto al aumento se va a analizar ya que existe un presupuesto destinado, a
- 23 ver si es posible y se estará apoyando estas iniciativas importantes para el
- 24 cantón.
- 25
- 26 6. La regidora Mirna Muñoz Fallas, le parece que es tiempo de plantearse el lugar
- 27 ya que se ha vuelto muy pequeño para la actividad, por lo que debe buscarse
- 28 un lugar más amplio, que se debe revisar cual es la propiedad más cercana
- 29 Municipal y que ellos como los encargados de la actividad le den el visto
- 30 bueno.



7. El señor Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, agradece al señor Jorge Monge Agüero y le indica que se le dará el trámite a sus solicitudes.

ARTÍCULO VI. Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

DICTAMEN

Documento TRA-037-17-SJV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Secretario Junta Vial Cantonal, quien informa que la Junta Vial Cantonal en Sesión Ordinaria 002-17, celebrada el día 07 de Febrero del presente año, en la que se aprobó la inversión de recursos para la ejecución de los proyectos incorporados en el Portafolio de Proyectos 2017, con base al listado propuesto por la Administración basado en los estudios técnicos respectivos y las necesidades presentadas por las comunidades.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 04: Aprobar la inversión de recursos para la ejecución de los proyectos incorporados en el Portafolio de Proyectos 2017, presentada por la Junta Vial Cantonal.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de



someter a votación en firme, el dictamen de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**---

2. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

DICTAMEN

Documento TRA-039-17-SJV, ingreso 0529, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Secretario Junta Vial Cantonal, quien informa que la Junta Vial Cantonal en sesión Extraordinaria 001-17, celebrada el día 21 de Marzo del presente año, conoció y analizó el Presupuesto Extraordinario Número 01-2017, el cual ya fue aprobado por la Junta Vial Cantonal, solicita se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 05: Este Concejo Municipal acuerda, homologar el Presupuesto Extraordinario Número 01-2017, para la atención de la red vial cantonal que requiera una intervención para su conservación, mejoramiento y mantenimiento, según propuesta presentada por el Área de Gestión Vial Municipal, siendo éstas las siguientes:

- Impuesto al Cemento 8.515.275.33 colones
- Mantenimiento de Caminos y Calles 2.671.228.82 colones

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el



dictamen la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.---**

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

DICTAMEN

Documento TRA-038-17-SJV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Secretario Junta Vial Cantonal, quien informa que la Junta Vial Cantonal en sesión Extraordinaria número 001-17, celebrada el día 21 de Marzo del presente año, conoció y analizó el Presupuesto Extraordinario Número 01-2017, según propuesta presentada por la Unidad Técnica de Gestión Vial, el cual ya fue aprobado por la Junta Vial Cantonal, solicita se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 06: Homologar el Presupuesto Extraordinario Número 01-2017, con las respectivas planillas de POA y distribución de recursos de superávit específicos 2016 por un monto de 193.788.736.45 colones, para la atención de la red vial cantonal que requiera una intervención para su conservación, mejoramiento y mantenimiento, según propuesta presentada por el Área de Gestión Vial Municipal.



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
4 dictamen la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante
5 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
8 someter a votación en firme, el dictamen de Hacienda y Presupuesto, se avala
9 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.---**

10

11 4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
12 ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Freddy Arias Campos.

13

14 **DICTAMEN:**

15 Analizado el documento ingreso 0240, suscrito por el señor Freddy Arias
16 Campos, Síndico del Concejo de Distrito de Pejibaye, quién informa que dicho
17 Concejo en reunión efectuada el 04 de febrero de 2017, se acordó el cambio
18 del aporte en especies, el cual era para el proyecto de la primera etapa del
19 salón comunal de la Asociación de Desarrollo Integral de las Delicias, y en su
20 lugar sea utilizado para una malla perimetral en el lote de Asociación de
21 Desarrollo de Integral de las Delicias de Pejibaye.

22

23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

24

25 Este Concejo Municipal acuerda:

26 **ACUERDO 07:** Aprobar el cambio de destino del aporte en especies, por el
27 monto de ₡5.000.000.00, el cual era para el proyecto de la primera etapa del
28 salón comunal de la Asociación de Desarrollo Integral de las Delicias, y en su
29 lugar sea utilizado para una malla perimetral en el lote de Asociación de
30 Desarrollo de Integral de las Delicias de Pejibaye.



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
4 dictamen la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante
5 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
8 someter a votación en firme, el dictamen de Hacienda y Presupuesto, se avala
9 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.---**

10

11 5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
12 ASUNTO PLANTEADO POR: Sra. Rosibel Otárola Fallas.

13

14 **DICTAMEN:**

15 Analizado el documento ingreso 0276, suscrito por la señora Rosibel Otárola
16 Fallas, Síndica del Concejo de Distrito de Barú, informa que dicho Concejo en
17 reunión efectuada el 22 de febrero de 2017, se acordó variar el sobrante del
18 aporte en especies, la cual era para la instalación eléctrica del salón comunal,
19 y en su lugar utilizar en mejoras al EBAIS de San Salvador, Distrito Barú.

20

21 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

22

23 Este Concejo Municipal acuerda:

24 **ACUERDO 08:** Aprobar el cambio de destino del sobrante del aporte en
25 especies, por el monto de ₡2.833.654.32, la cual era para la instalación
26 eléctrica del salón comunal, y en su lugar utilizar en mejoras al EBAIS de San
27 Salvador, Distrito Barú.

28

29 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

30



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.---**

6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Miguel Ángel Calderón.

DICTAMEN:

Analizado el documento ingreso número 0258, suscrito por el señor Miguel Ángel Calderón, Síndico del Distrito de Cajón, quien solicita la autorización para que se permita el cambio de la partida específica del año dos mil trece, denominada “Compra de mobiliario y equipamiento para salón de las Brisas” por un monto de novecientos mil colones, y que dicho monto sean reasignados para poder utilizarse en “Compra de mobiliario y equipamiento a la Asociación de Desarrollo Integral de Cedral de Cajón”.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 09: Autorizar al Concejo de Distrito de Cajón, para que utilicen del dinero de la partida específica del año dos mil trece, denominada “Compra de mobiliario y equipamiento para salón de las Brisas” por un monto de novecientos mil colones, y que dicho monto sean reasignados para poder utilizarse en “Compra de mobiliario y equipamiento a la Asociación de Desarrollo Integral de Cedral de Cajón”



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
4 dictamen la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante
5 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
8 someter a votación en firme, el dictamen de Hacienda y Presupuesto, se avala
9 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.---**

10

11 7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
12 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

13

14 **DICTAMEN**

15 1-Que las corporaciones municipales han sido diseñadas en el marco
16 constitucional como entes territoriales autónomos, característica que se
17 expresa en el campo político, tributario, administrativo y normativo, al tenor de
18 lo que establecen los artículos 169 y 170 de la Carta Constitucional.

19 2-Que la autonomía otorgada a las corporaciones municipales, incluye la
20 posibilidad de establecer el régimen interno de relaciones entre sus
21 funcionarios. Bajo esta inteligencia, la política salarial que regirá en la
22 corporación municipal, resulta una competencia incluida dentro del ámbito de
23 la autonomía municipal.

24 3-Que la potestad de las municipalidades de fijar su propia política salarial
25 coincide con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley de la Administración
26 Financiera y Presupuestos Públicos (n.º 8131 del 18 de setiembre de 2001), el
27 cual excluye a las municipalidades del ámbito de acción de la Autoridad
28 Presupuestaria en lo que respecta a materia salarial.

29 4-Que es necesario incrementar el salario de los servidores municipales,
30 tomando en cuenta la capacidad fiscal del Gobierno Local y las políticas



- 1 gubernamentales destinadas a propiciar el desarrollo y bienestar del país,
- 2 coadyuvando en particular con los esfuerzos para el control del incremento del
- 3 costo de la vida, de forma que la integración de dichas acciones, redunde en
- 4 beneficio de los funcionarios y por ende en el desempeño de sus funciones
- 5 laborales.
- 6 5-Que el fin primordial de los incrementos salariales es que los trabajadores
- 7 logren mantener su capacidad adquisitiva, y esto sólo se logra si se incrementa
- 8 el salario cada semestre, en un porcentaje por lo menos igual al generado por
- 9 la inflación.
- 10 6-Que en este período el Gobierno Local dispone de una previsión
- 11 presupuestaria de 5% para hacer frente al incremento salarial por costo de
- 12 vida.
- 13 7. Que el Gobierno Central aplica a sus funcionarios el componente salarial
- 14 denominado Salario Escolar, el cual radica en un ajuste adicional para los
- 15 servidores activos, al aumento de salarios por costo de vida otorgado a partir
- 16 del 10 de julio de 1994, y consiste en un porcentaje del salario nominal de
- 17 dichos servidores, para que sea pagado en forma acumulativa, en el mes de
- 18 enero de cada año.
- 19 8. Que mediante resolución DG-062-94, la Dirección General de Servicio Civil,
- 20 crea el componente salarial denominado "Salario Escolar" para los servidores
- 21 amparados al Régimen de Servicio Civil y que mediante resolución AP-34-94,
- 22 la Autoridad Presupuestaria la hace extensiva a las instituciones y empresas
- 23 públicas cubiertas bajo su ámbito, y mediante decreto ejecutivo No. No 23907-
- 24 H de 1994 el Gobierno de la República a través del Presidente y Ministro de
- 25 Hacienda Adicionan el Rubro Salario Escolar a Partida de Servicios
- 26 Personales.
- 27 9. Que las organizaciones sindicales acá representadas de manera reiterada
- 28 han planeado la solicitud de que la Municipalidad de Pérez Zeledón, se acoja a
- 29 la política nacional en materia de Salario Escolar.
- 30



1 10. Que es importante fortalecer, en la Municipalidad de Pérez Zeledón, el
2 Principio de Carrera Administrativa el cual tiene su sustento a la vez en el
3 criterio de habitualidad o profesionalidad del empleado público. Lo que implica
4 es que el empleado municipal ha elegido el Régimen como su medio y estilo
5 de vida y es por ello que es esencial que se le garantice el ascenso social y su
6 desarrollo y crecimiento organizacional, que son a la vez, elementos que el
7 Estado mismo promueve.

8 11. Que es importante garantizar a los funcionarios municipales el Principio de
9 Remuneración Justa. Que conlleva al tema obligado de los salarios, los pluses
10 salariales y de los incentivos, considerado vital por la doctrina jurídica y de la
11 Administración Pública para pensar en el desarrollo y crecimiento del factor
12 humano ligado al proceso y actividad del Estado, y por ende en el crecimiento
13 mismo del Gobierno Local.

14 12. Que la Municipalidad de Pérez Zeledón, considera importante, implementar
15 y mantener una política salarial que beneficie a los servidores municipales, y
16 que se encuentre acorde con las políticas económicas y sociales desarrolladas
17 en beneficio de toda la ciudadanía costarricense, y que equipare los beneficios
18 salariales de los funcionarios municipales a los del resto del sector público.

19
20 13. Que posterior a entablar diálogo entre las partes y en aras de minimizar
21 diferencias en cuanto a lo acordado en el Convenio de Aumento Salarial entre
22 SEMPeZ, SITRAMUPZ y la Administración Municipal, firmado el 16 de Febrero
23 del 2017 y demostrando que existe interés de dos de las partes en prescindir
24 de lo ya acordado referente a este tema, y reconsiderar los porcentajes
25 recomendados.

26
27 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

28 **ACUERDO 10:** Este Concejo Municipal acuerda: 1. Realizar un incremento
29 general al salario base de todos los servidores municipales, para el primer
30 semestre del año 2017, consistente en un 0.76% (cero punto setenta y seis por



1 ciento).

2 2. Que en un esfuerzo sostenido por reducir las brechas entre funcionarios
3 públicos y funcionarios municipales, y en procura de proteger a los grupos de
4 menores ingresos, la Municipalidad de Pérez Zeledón, crea un componente
5 salarial denominado "salario escolar", el cual consiste en un porcentaje
6 calculado sobre el salario nominal de cada trabajador. El mismo será
7 acumulativo y se registrará de conformidad con lo siguiente:

8 Que adicionalmente al aumento general, se dispone otorgar un 1% anual para
9 ser retenido por concepto de salario escolar, siendo distribuido al 0.5%
10 semestral, a partir del 01 de enero de 2017, porcentaje que se calculará sobre
11 el salario nominal mensual y el pago del mismo corresponderá al acumulado.

12

13 Es entendido que los porcentajes retenidos serán pagados en la primera
14 quincena del mes de enero del año siguiente, iniciando el primer pago en
15 enero del año dos mil dieciocho.

16 3- Aprobar la política salarial en ésta Municipalidad a partir de Enero del 2017,
17 que dispone ajustar el porcentaje de El Salario Escolar de forma paulatina, de
18 modo tal que anualmente, todos los funcionarios reciban un incremento de al
19 menos un 1% adicional al aumento general, hasta llegar al 8.33 % (ocho punto
20 treinta y tres por ciento), que tiene fijado el Gobierno central para los
21 funcionarios públicos.

22

23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
26 dictamen la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante
27 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

28

29 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
30 someter a votación en firme, el dictamen de Hacienda y Presupuesto, se avala



mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**---

8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaria-Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0719-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite la modificación presupuestaria No. 03-2017.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 11: Proceder con la aprobación de la modificación presupuestaria No 03-2017 por un monto de ¢ 120.729.713,85 en los términos contenidos en el documento adjunto.

Del monto total según se desprende del Detalle General del Objeto del Gasto, corresponde al Programa I Dirección y Administración General el monto de ¢ 20. 153. 879, al Programa II Servicios Comunes el monto de ¢50.193.332,00 el programa III Inversiones ¢50.382.502,85.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**---

9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO



1 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

2

3 **DICTAMEN**

4 ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2017LA-000002-
5 SPM.

6

7 Referente a esta Licitación Abreviada 2017LA-000002-SPM, correspondiente a
8 la “COMPRA DE UN VEHÍCULO 4x4 PICK UP Y VEHÍCULO 4x4 COMPACTO
9 PARA GESTIÓN VIAL MUNICIPAL” cuya apertura de ofertas se realizó el día
10 veintitrés de marzo del año dos mil diecisiete a las diez horas con treinta
11 minutos, según consta en el acta ACT-010-17-SPM, se invitaron a 7 empresas
12 proveedoras, de las cuales una presentó oferta, sean ésta: PURDY MOTOR
13 S.A.

14

15 Que según documentación presentada y basados en el análisis de la oferta
16 que realizó la Proveduría Municipal en forma conjunta con el señor José
17 Joaquín Mora Pineda, encargado del Plantel Municipal y de elaborar las
18 especificaciones técnicas de los vehículos, se comprueba que la oferta
19 presentada por la empresa Purdy Motor S.A., cumple técnicamente con las
20 condiciones solicitadas en el cartel de licitación, por lo tanto, se procedió con
21 su evaluación, lo anterior, según se refleja en el oficio OFI-0378-17-SPM,
22 emitido por la Proveduría Municipal.

23

24 A sabiendas de que la empresa Purdy Motor S.A. cumple con las condiciones
25 administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación, se
26 procede con la calificación de la misma, según los rubros de evaluación
27 contemplados en el cartel licitatorio, entre ellos: Precio, plazo de entrega,
28 representación de la marca ofrecida, volumen de ventas y agencia o puesto
29 autorizado.

30



1 Esta Comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

2 **ACUERDO 12:** Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la
3 información suministrada en el oficio OFI-0378-17-SPM, emitido por la
4 Proveeduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley y el Reglamento
5 de Contratación Administrativa, las condiciones administrativas, técnicas y
6 legales establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta
7 calificada según los parámetros de evaluación contemplados en el cartel de
8 licitación respectiva y de conformidad con el disponible presupuestario,
9 adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

10 •A la empresa PURDY MOTOR S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-cero cero
11 cinco mil setecientos cuarenta y cuatro, lo siguiente: Línea N°1, Vehículo pick
12 up doble cabina, doble tracción 4x4, para cinco pasajeros, código interno HT83
13 modelo 2017, marca Toyota estilo Hilux. Plazo de entrega de la siguiente
14 forma, 5 días hábiles para la entrega de documentos para el trámite de
15 exoneración después de recibida la orden de compra por parte de la
16 municipalidad, y 20 días hábiles para entrega del vehículo después de recibida
17 la nota de exoneración de Hacienda sin errores y el contrato de cesión
18 debidamente firmados, período de garantía de 100.000 kilómetros o 3 años lo
19 que ocurra primero., por un monto total de treinta y cuatro mil quinientos
20 cincuenta dólares americanos con cero centavos (USD \$34,550.00) y la Línea
21 N°2, Vehículo 4x4 compacto marca Toyota, estilo Rush código interno RU03,
22 modelo 2017. Plazo de entrega de la siguiente forma, 40 días hábiles para la
23 entrega de documentos para el trámite de exoneración después de recibida la
24 orden de compra por parte de la municipalidad y 35 días hábiles para entrega
25 del vehículo después de recibida la nota de exoneración de Hacienda sin
26 errores y el contrato de cesión debidamente firmados, con período de garantía
27 de 100.000 kilómetros o 3 años lo que ocurra primero, por un monto total de
28 dieciocho mil trescientos dólares americanos con cero centavos (USD
29 \$18,300.00), para un monto total de la adjudicación de cincuenta y dos mil
30 ochocientos cincuenta dólares americanos con cero centavos (USD



1 \$52,850.00).

2

3 Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por total de la
4 adjudicación de cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta dólares americanos
5 con cero centavos (USD \$52,850.00), a nombre de la empresa PURDY
6 MOTOR S.A., en el momento en que esta Administración Municipal reciba a
7 satisfacción el vehículo adjudicado, así como la autorización al señor Alcalde
8 para que firme el respectivo contrato, con el oferente adjudicado.

9

10 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

11

12 El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que es importante indicar el uso que se les va
13 dar a esas compras para ver que beneficio tienen para el cantón, esperan que en el
14 próximo informe dentro de un año, se den cuentas del provecho y del uso, que se le
15 ha sacado a estos vehículos.

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
18 dictamen la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo
19 definitivamente aprobado con nueve votos.

20

21 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
22 someter a votación en firme, el dictamen de Licitaciones, se avala mediante acuerdo
23 definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, indica que va hacer
26 ampliación a la Comisión de asunto Agropecuarios y solicita incluir al señor Síndico
27 Víctor Sánchez Mora y al síndico Randall Navarro Mora en dicha comisión.

28

29 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, externa que tiene una inquietud con respecto
30 a las actas y hace referencia al artículo 47 en el párrafo segundo, que unas vez que



1 el concejo haya aprobado las actas deberán ser firmadas por el Presidente
 2 Municipal y la Secretaria del Concejo y se colocarán en las respectivas curules 2
 3 horas antes de iniciarse la sesión siguiente, indica que tiene inquietudes con
 4 respecto al borrador que se lleva a la sesión que dos horas antes no son suficientes
 5 para revisar por lo que solicita que se pasen antes y le solicita al asesor Legal que
 6 investigue bien y que en 8 días les lleve un pronunciamiento de cual es la respectiva
 7 real sobre las actas. Indica que otro punto sería sobre la compra de los vehículos
 8 externa que sería importante una buena justificación, hacia donde y para que
 9 programa van esos vehículos para que la población se dé cuenta, hace mención a
 10 el vehículo del accidente del 14 de setiembre, solicita a la alcaldía un informe
 11 detallado sobre las reparaciones, el costo del vehículo y que se les indique los
 12 pormenores, permisos, sobre el accidente y reparaciones.

13

14 El regidor Jaime Rojas Mena, hace mención a la nota del señor Nelson Fallas,
 15 coordinador del MINAE, solicitando que se nombrara a un representante ante
 16 Proterra, externa que antes de nombrar a un representante soliciten un informe al
 17 señor Nelson del estado actual de Proterra por que no ve sano nombrar a una
 18 persona en algo que está inactivo.

19

20 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA.**

21

22 **1.ACUERDO 13:** OFI-0725-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
 23 Rodríguez, Alcalde Municipal, donde solicita se tome un acuerdo para que se le
 24 autorice a realizar el traspaso de la propiedad número consignada con el plano
 25 número SJ-0722179-1987 al INDER.

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
 27 Comisión de Asuntos Jurídicos.

28

29 **2.ACUERDO 14:** Nota presentada por la señora Rosibel Otárola Fallas, Síndica de
 30 Barú, quien solicita cambio del destino del proyecto de iluminación de la plaza de



1 fútbol de Platanillo de Barú por 5 millones, para que se reasigne para el
2 mantenimiento y mejoras del salón comunal, cocina y vestidores.

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
4 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

5

6 **3.ACUERDO 15:** Documento número PE-0224-03-2017, emanado por el señor
7 Emilio Arias Rodríguez, Presidente Ejecutivo del IMAS, quien brinda respuesta al
8 documento número TRA-0169-17-SSC, donde indica que de conformidad con los
9 procedimientos establecidos, las disposiciones indicadas y el contenido
10 presupuestario, ha procedido a girar las instrucciones respectivas para garantizar la
11 apertura y sostenibilidad presupuestaria del CECUDI de Pérez Zeledón.

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
13 Administración.

14

15 **4.ACUERDO 16:** Correo electrónico enviado por la señora Karen Villagra Arley,
16 Defensora Pública del Programa Justicia Restaurativa de Pérez Zeledón, donde
17 remite copia del documento de Alianza Interinstitucional de Pérez Zeledón para la
18 Inserción Social de las Personas Usuarias de la Defensa Pública", del 15 de enero
19 de 2015, la cual acredita la existencia de una red interinstitucional y comunitaria que
20 brindará apoyo a las personas imputadas o sancionadas referidas por los Tribunales
21 de Justicia, para que cumplan los acuerdos homologados como condición dispuesta
22 por la medida alterna aprobada o sanción impuesta.

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
24 Vice alcaldía.

25

26 **5.ACUERDO 17:** Nota presentada por el señor Wilberth Vargas Guerrero, Director
27 de la Escuela de Música Sinfónica, quien hace la solicitud de cesión del auditorio del
28 Complejo Cultural para realizar conciertos de temporada.

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se les estará
30 brindando respuesta en el plazo en los próximos días.



- 1 **6.ACUERDO 18:** Oficio N° 03350-2017-DHR- (GA), emanado por la señora Hazel
- 2 Díaz Meléndez, Directora de Control de Gestión Administrativa de la Defensoría de
- 3 los Habitantes, y dirigido tanto a este Concejo Municipal como al Concejo Municipal,
- 4 quien solicita un informe respecto a la denuncia interpuesta por la señora Xiomara
- 5 Vanessa Retes Altamirano en representación de los vecinos de Barrio España del
- 6 distrito de San Isidro, por disconformidad con respecto a la decisión municipal de
- 7 construcción parcial de una cerca perimetral a fin de cerrar la zona verde y de uso
- 8 público que se localiza en su comunidad.
- 9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se brindara
- 10 respuestas en el plazo establecido.
- 11
- 12 **7.ACUERDO 19:** Documento número N° 0629-03-17, emanado por el señor Arturo
- 13 Enrique Borbón Marks, Asistente Médico de la Dirección Regional de Servicios de
- 14 Salud Brunca, de la CCSS, referente a ratificación de fecha para ser atendidos en
- 15 sesión extraordinaria.
- 16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota,
- 17 próximamente se tomará el acuerdo correspondiente.
- 18
- 19 **8.ACUERDO 20:** Documento número DLNPZ-078-03-2017, emanado por la señora
- 20 Leticia Median Obregón, Directora del Liceo Nocturno de Pérez Zeledón, quien
- 21 solicita visto bueno para construir 2 reductores de velocidad a la altura del Liceo
- 22 Nocturno de Pérez Zeledón, a fin de brindar seguridad a la población estudiantil que
- 23 acude al centro educativo, por cuanto debido a los arreglos efectuados a dicha
- 24 carretera, lo vehículos transitan a gran velocidad.
- 25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
- 26 Administración.
- 27
- 28 **9.ACUERDO 21:** OFI-049-17-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
- 29 Coordinadora de Archivo Municipal, donde informa que en el Alcance N°65 a la
- 30 Gaceta N°59, del 23 de marzo del 2017, se publicó el Proyecto de ley expediente N°



1 20.302, denominado "Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal".

2 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

3

4 **10.ACUERDO 22:** Nota presentada por la señora Auxiliadora Fallas Bermúdez y el
5 señor Helberth Blanco Calderón, Secretario y Presidenta de la ADI La Linda, San
6 Blas y San Luis, respectivamente, quienes invitan a la inauguración de la iluminación
7 de la cancha de fútbol de La Linda de General, el próximo 29 de abril del 2017, a las
8 6:00 p.m.

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todos
10 cordialmente invitados.

11

12 **11.ACUERDO 23:** OFI-011-17-CPR, suscrito por el señor Ricardo Rojas Solís,
13 Coordinador de la Comisión Técnica de Plan Regulador, donde remite copia de la
14 nota dirigida al señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, sobre
15 incumplimiento de entrega del informe que le correspondía al señor Ronny Rojas
16 Fallas, miembro de la comisión, a fin de que se le giren instrucciones para que el
17 señor Rojas Fallas presente el respectivo informe.

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota, ya que la
19 nota va dirigida a la Administración.

20

21 **12.ACUERDO 24:** Documento número CPEM-206-2017, emanado por la señora
22 Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área de la Comisión Permanente de Gobierno y
23 Administración de la Asamblea Legislativa, quien solicita criterio sobre lo contenido
24 en el expediente número 20.201 "Ley que otorga competencias a las
25 Municipalidades para desarrollar proyectos de erradicación de tugurios,
26 asentamientos en precario y gestión de proyectos de vivienda de interés social".

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
28 Comisión de Asuntos Jurídicos.

29

30 **13.ACUERDO 25:** OFI-0086-17-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,



1 Auditor Interno, donde remite el informe de Labores 2016 de la Unidad de Auditoría
2 Interna, y manifiesta que se encuentra a la espera de que se le indique la fecha
3 para realizar la exposición del mismo.

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, ya el señor auditor nos había
5 confirmado para el día jueves 27 de abril.

6

7 **14.ACUERDO 26:** Nota presentada por el señor Moisés Obando Abraca y la señora
8 Miriam Rodríguez Venegas, Presidente y Secretaria de la Asociación Adulto Mayor
9 en Acción P.Z., respectivamente, quienes hacen la solicitud de exoneración del 11%
10 de los espectáculos públicos.

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
12 Comisión de Asuntos Jurídicos.

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, consulta si alguno de los
15 regidores desea referir algún punto de la correspondencia.

16

17 El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que en la nota # 3, lo deja indignado donde
18 se recibió primero que ya estaba aprobado y que luego el señor Emilio dice que
19 ha procedido a girar las instrucciones respectivas para garantizar la sostenibilidad
20 presupuestaria del CEDUDI de Pérez Zeledón, porque lo deja sorprendido está
21 respuesta. En la Nota # 11, manifestó que ya se ha hablado del Plan Regulador,
22 por lo que le interesa que se dé un informe del motivo del atraso, con respecto a
23 la nota # 13, cree que se debe hablar con el auditor y solicita al señor Presidente
24 Municipal que se les haga llegar el informe de labores 2016 del auditor por correo
25 electrónico a todos los regidores.

26

27 La regidora Mirna Muñoz Fallas, indica que en la nota # 5, hay una nota de
28 Wilberth Vargas solicitando el auditorio, por lo que no sabe si es competencia
29 Concejo manejar esa agenda de los días que está disponible el auditorio, por lo
30 que solicita se coordine mejor. En la nota # 8, de doña Leticia Medina Obregón,



1 se consignó mal el apellido, que se tomó nota. Con respecto a la nota #13, le
2 parece importante la función de la auditoria interna, que nunca se ha tenido una
3 exposición y que se debe tomar nota ya que está oficina ha estado trabajando con
4 un 40% menos de personal por mucho meses.

5

6 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, se refiere a la nota #3, manifiesta que no
7 solo se le solicito al señor dar indicaciones sino que viniera a dar explicaciones,
8 por existe un perjuicio que se le ha causado a una persona que se le adjudico el
9 CECUDI y demás personas contratadas esperando la apertura de ese centro, por
10 lo que solicita a la Administración investigar qué es lo que sucedió y ver si es
11 verdad que existe una casa que está recibiendo niños, ya que ahí esa sucediendo
12 una situación muy anormal y que realice un informe al respecto.

13

14 La señora Vicealcaldesa Magda Méndez Castro, indica que procedió minutos
15 después de haber recibido la nota, se habló con la coordinadora del despacho del
16 señor Presidente Ejecutivo del IMAS, quien indico que como se dio respuesta se
17 supuso que todo estaba bien y se le indico que no, que hay 5 fracciones
18 representadas que necesitan explicaciones de que es lo que está pasando, con
19 respecto a la investigación indica que se dio una investigación de otra índole,
20 porque quiere que sea la gente del IMAS, los que vengan a dar explicaciones.

21

22 El regidor Jaime Rojas Mena, indica que la nota # 7, dice documento emanado
23 por el señor Arturo Enrique Borbón Marks, indica que este es el Asistente del
24 Director Regional de la Caja en la zona, que a la que se le invito fue a la
25 Presidente Ejecutiva de Caja, para que se emanen algunos acuerdos y que sería
26 bueno revisar bien a ver cuál es el tema.

27

28 El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las veinte horas
29 con ocho minutos.

30



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas
Secretaria Municipal a.i